

06/09/2023

Andacollo: Antecedentes aportados a Fono Denuncia Seguro e investigación permitieron acreditar microtráfico y porte ilegal de armas hechizas.

La Fiscalía de Andacollo acreditó los delitos de microtráfico y porte ilegal de arma artesanal hechiza contra un sujeto luego del juicio realizado en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.

El sujeto fue detenido luego que la Policía de Investigaciones PDI cumplió una orden de entrada y registro solicitada por la Fiscalía al Juzgado de Garantía de Andacollo, en enero de este año, sin embargo, el sujeto ya era investigado a raíz de los antecedentes aportados por la comunidad al fono Denuncia Seguro.



“Fueron antecedentes muy valiosos de la comunidad que permitieron el trabajo de la PDI. Luego la Fiscalía consiguió la entrada y registro al domicilio donde se encontró las armas y las drogas, armas usadas para intimidar a vecinos del sector”, dijo la fiscal Yocelyn Weisser, fiscal jefa de Andacollo.

“Lo importante es que la condena que decida el tribunal será de cumplimiento efectivo”, dijo la fiscal, quien destacó que este caso “se inició por denuncia anónima de vecinos que usó fono denuncia seguro del Ministerio del Interior”, dijo.

Actualmente, el sujeto se encuentra con la medida cautelar de prisión preventiva y su sentencia se conocerá en los próximos días.